Multimetales S.A.

Estados financieros e informe de los auditores independientes

al 31 de diciembre de 2016,

con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

Informe de Auditoria emitido por los Auditores Independientes:

CONTENIDO

Opinión de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados del resultado integral

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Identificación de la Compañía
2. Operaciones
3. Politicas contables
4. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura
5. Efectivo y equivalentes de efectivo
6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
7. Activos por impuestos corrientes
8. Inventarios, neto
9. Muebles, equipos y vehículos, neto
10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
11. Transacciones y saldos con partes relacionadas
12. Patrimonio
13. Impuesto a la renta y otros pasivos por impuestos corrientes
14. Ingresos ordinarios
15. Gastos de administración y ventas
16. Compromisos contractuales
17. Eventos subsecuentes
18. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US$	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

"Audit & Tax Ecuador – ATE"
Auditores, Consultores
y Asesores Tributarios
Guayaquil – Ecuador
www.ate.ec

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de:

Multimetales S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Multimetales S.A**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Multimetales S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Multimetales S.A.** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en

Ecuador, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración. en relación con los estados financieros

La Administración de **Multimetales S.A.** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **Multimetales S.A.** de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **Multimetales S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, se detallan en el **Anexo A** (adjunto). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) de **Multimetales S.A.** al 31 de diciembre de 2016, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas (SRI), se emite por separado.

Abril, 1 de 2017
Guayaquil, Ecuador

Daniel Morán A.

Daniel Morán A. – CPA
Socio de Auditoría
RNAE No. 974

Audit & Tax Ecuador - ATE Cia. Ltda.
RNAE No. 949

Anexo A

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También hemos proporcionamos a los encargados de la Administración, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, u otro organismo de control en el Ecuador, se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Multimetales S.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2016	2015
Activos			
Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.490.672	2.406.115
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	157.281	58.773
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	11	412.349	1.793.298
Impuestos corrientes	7	118.110	11.151
Inventarios, neto	8	6.357.598	3.217.742
Total activo corriente		8.536.010	7.489.079
No corriente			
Propiedad y equipos, neto	9	343.571	614.356
Disponibles para la venta	9	103.576	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	11	966.715	
Otros activos no corrientes		7.000	7.000
Total activo no corriente		1.420.862	621.356
Total activos		**9.956.872**	**8.110.435**
Pasivos y patrimonio			
Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	3.626.269	2.302.398
Cuentas por pagar a partes relacionadas	11	538.080	512.826
Impuestos corrientes	13 (c)	162.665	124.711
Total pasivo corriente		4.327.014	2.939.935
Patrimonio			
Capital social		800	800
Reservas		478.487	415.716
Resultados acumulados		5.150.571	4.753.984
Total patrimonio	12	5.629.858	5.170.500
Total pasivos y patrimonio		**9.956.872**	**8.110.435**

Enrique Jara Jara
Gerente General

Lorena Burgos Villamar
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros

Multimetales S.A.

Estados del resultado integral

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2016	2015
Ingresos ordinarios	14	30.866.939	32.431.956
Costo de ventas y prestación de servicios		(25.500.147)	(28.285.195)
Margen bruto		**5.366.792**	**4.146.761**
Otros ingresos		55.689	131.144
Gastos de administración	15	(893.415)	(674.085)
Gastos de ventas	15	(3.738.009)	(3.214.394)
Otros gastos		(49.525)	(86.839)
Ganancia antes de impuesto a la renta		**741.532**	**302.587**
Impuesto a la renta	13 (a)	(282.174)	(239.816)
Resultado neto del año		**459.358**	**62.771**

Enrique Jara Jara
Gerente General

Lorena Burgos Villamar
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros

Multimetales S.A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	Capital Social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados		Total
					Resultados acumulados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre del 2014	12	800	415.716		3.983.330	707.883	5.107.729
Transferencia a resultados acumulados					707.883	(707.883)	
Resultado integral total						62.771	62.771
Saldos al 31 de diciembre del 2015	12	800	415.716		4.691.213	62.771	5.170.500
Apropiación de reservas				62.771		(62.771)	
Resultado integral total						459.358	459.358
Saldos al 31 de diciembre del 2016	12	800	415.716	62.771	4.691.213	459.358	5.629.858

Enrique Jara Jara
Gerente General

Lorena Burgos Villamar
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros

Multimetales S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	2016	2015
Flujo originado por actividades de operación		
Recibido de clientes	30.824.120	32.543.205
Pagos a proveedores y a empleados	(31.772.152)	(30.071.200)
Total efectivo neto provisto por actividades de operación	**(948.032)**	**2.472.005**
Flujo originado por actividades de inversión		
Adquisición de propiedad y equipos	(75.514)	(317.020)
Venta de propiedad y equipos	106.103	78.566
Total efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**30.589**	**(238.454)**
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	**(917.443)**	**2.233.551**
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	2.408.115	174.564
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	**1.490.672**	**2.408.115**

Enrique Jara Jara
Gerente General

Lorena Burgos Villamar
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 18 forman parte integral de los estados financieros

Multimetales S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Multimetales S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 2 de mayo de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de mayo de 2000, con un plazo de duración de cien años. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil.

2. Operaciones

El objeto principal de la Compañía lo constituye la comercialización de hierro y materiales para la construcción, para lo cual cuenta con varias infraestructuras levantadas sobre terrenos arrendados que pertenecen principalmente a su compañía relacionada Inmobiliaria Inmobijara S.A. dentro de la ciudad de Guayaquil. *(véase nota 14 y nota 16)*

3. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF). Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF al 31 de diciembre de 2015, y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

(a) Bases de presentación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

(b) Cambios en políticas contables

(i) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1ero de enero 2016

A partir del 1ero. de enero 2016 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el periodo anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Iniciativas de revelaciones (Modificaciones a la NIC 1)
- Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas ***(1)***

- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)
- Agricultura: plantas productoras (modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) ***(1)***
- El método de la participación en los estados financieros separados (modificaciones a la NIC 27) ***(1)***
- Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2012 – 2014
- Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación (modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2016 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Compañía fue como sigue:

- *Iniciativas de revelaciones (Modificaciones a la NIC 1)*

  En el año 2014 el IASB emitió algunas modificaciones a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación en los informes financieros, el objetivo primordial es que se pueda aplicar más el juicio al hacer las revelaciones. Los principales cambios son:

  ○Materialidad: No se deben agregar o mostrar partidas inmateriales, ya que la materialidad aplica a todas las partidas de los estados financieros y no es necesario revelar información inmaterial aun cuando una IFRS pida una revelación al respecto.

  ○Estados de situación financiera y de resultado integral: Los rubros a presentar en dichos estados pueden agregarse o disgregarse de acuerdo con la relevancia de los mismos; asimismo, la participación en el ORI de asociadas o negocios conjuntos se presentará sólo en dos renglones, agrupando las partidas que se reciclan y las que no se reciclan.

  ○Orden de las notas: Se presentan ejemplos de cómo se pueden ordenar las notas sin que sea necesario seguir el orden que sugiere el párrafo 114 de la NIC 1. Por ejemplo, no será necesario iniciar las revelaciones con la nota de políticas contables y éstas podrán incluirse junto con la revelación de los componentes del rubro.

- *Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)*

En mayo de 2014, el IASB aprobó el documento "Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)". Por medio de este documento, se establecieron las siguientes modificaciones a las NIC 16 y 38, respectivamente:

- NIC 16:

  Se establece que no es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, dado que los ingresos de actividades ordinarias, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo.

- NIC 38:

  Se incorporó una presunción refutable de que es inapropiado un método de amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo intangible. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo intangible, habitualmente, refleja factores que no están directamente vinculados con el consumo de los beneficios económicos incorporados en el activo intangible. Esta presunción puede evitarse solo en circunstancias limitadas:

  (a) en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos de actividades ordinarias; o
  (b) cuando puede demostrarse que los ingresos de actividades ordinarias y el consumo de beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

- *Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 - 2014*

  - NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas:

    Cambios en los métodos de disposición, se clarifica que un cambio en el método de disposición (venta o distribución a los propietarios) no implica una discontinuación en todos los casos. De ser así, las partidas siguen siendo contabilizadas de acuerdo con la NIIF 5.

  - NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar:

    Contratos de servicios de administración - Se establece que una entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de las NIIF, para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

- NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional:

  La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

  Debido a la política contables con relación a las Obligaciones de Beneficios Definidos adoptada por la Compañía según se aclara en la Nota 3 (13), esta modificación en la NIC 19, no genera afectaciones sobre los estados financieros adjuntos.

  Adicionalmente, la NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas, también es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016, sin embargo, es aplicable únicamente a los que adoptan por primera vez las NIIF, por lo tanto, no es aplicable a la Compañía.

  Estas modificaciones a las NIIF que fueron de cumplimiento obligatorio y efectivo en el 2016 no han tenido ninguna incidencia significativa en los resultados financieros o posición de la Compañía.

(ii) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIIF 16 – Arrendamientos
- Iniciativa sobre información a revelar (Modificaciones a la NIC 7)

- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (Modificaciones a la NIC 12)
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones a la NIIF 2)
- Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros con la NIIF 4- Contratos de seguro (Modificaciones a la NIIF 4)
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas ***(1)***
- Transferencias de propiedades de inversión (Modificaciones a la NIIF 40) ***(1)***
- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) ***(1)***

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Compañía pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- *NIIF 9 Instrumentos Financieros*

  En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los periodos anuales que se inicien a partir del 1ero. de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

  Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

  - Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo.
  - Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
  - Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
  - Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

La administración de la Compañía evaluará el impacto de la NIIF 9 dentro de sus estados financieros durante el transcurso del año 2017, por lo que, aún no cuenta con información cuantitativa de los posibles efectos que se prevén tendrán relación con el deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas.

- *NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, tendrá vigencia obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3) Determinar el precio de la transacción
4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

La administración de la Compañía evaluará durante el año 2017 el método que utilizará para la transición ya sea la aplicación retroactiva a cada periodo de presentación previo de acuerdo a la NIC 8 o de manera retroactiva con efecto acumulado de los cambios en la fecha de aplicación inicial; para esto, analizará de manera detallada los contratos con clientes para determinar el impacto real de los efectos de la NIIF 15 dentro de sus estados financieros, incluyendo los efectos de las clarificaciones realizadas a la norma en el año 2015.

- *NIIF 16 - Arrendamientos*

En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
  - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
  - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento.

- en momentos posteriores, la arrendataria:
  - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
  - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

La administración de la Compañía evaluará el impacto de la NIIF 16, por lo que, aún no cuenta con información cuantitativa de dicha evaluación, no obstante, se estima la revisión de la información completa de todos los contratos de arrendamiento, con el fin de adoptar la disposición transitoria de forma total o parcial y evaluar las revelaciones requeridas por esta nueva norma.

- *Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)*

En enero de 2016 el IASB aprobó el documento "Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)". Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores.

Se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación, que contenga los cambios sobre los que se debe informar, que son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

Cuando una entidad revela esta conciliación, proporcionará información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros vincular las partidas incluidas en la conciliación con el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

La Compañía está evaluando los impactos que generará la aplicación de esta norma, los cuales se consideran que no sean significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2017.

- *Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)*

  En enero de 2016, el IASB aprobó el documento "Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)". En este documento se establece en qué circunstancias los activos financieros que se miden a valor razonable, pero cuya base fiscal es su costo original, dan lugar a diferencias temporarias que conllevan el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos.

  Además, se establece que cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

  Por su parte, la estimación de la ganancia fiscal futura probable podría incluir la recuperación de algunos de los activos de una entidad por un importe superior a su importe en libros si existe evidencia suficiente de que es probable que la entidad logre esto.

  Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de la modificación, el cambio en el patrimonio de apertura del primer periodo comparativo podría reconocerse en las ganancias acumuladas de apertura (o en otro componente de patrimonio, según proceda) sin distribuir el cambio entre las ganancias acumuladas de apertura y otros componentes del patrimonio. Si una entidad aplica esta exención de forma anticipada, revelará ese hecho.

  Al momento la administración de la Compañía se encuentra evaluando los efectos de esta norma en sus estados financieros y estima que los mismos no serán significativos.

- *Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2)*

  En junio de 2016 el IASB aprobó el documento "Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2)". Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. La modificación a la NIIF 2 contiene requisitos sobre la contabilidad de:

- los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo,
- operaciones de pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambie la clasificación de la transacción de liquidada en efectivo a liquidada por capital.

La administración de la Compañía analizará los efectos de esta modificación a la NIIF 2, los cuales considera que no serán significativos, adicionalmente, prevé aplicar esta norma a partir del 1 de enero de 2018.

- *Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4)*

En septiembre de 2016 el IASB aprobó el documento "Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4)". Las enmiendas introducen dos enfoques: uno de superposición y otro de aplazamiento. La norma enmendada dará:

- dar a todas las empresas que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de reconocer en pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 (antes de que la nueva norma de contratos de seguros sea emitida),

- dar a las empresas cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros de una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 hasta el año 2021. Las entidades que difieran la aplicación de la NIIF 9 seguirán aplicando la NIC 39 de instrumentos financieros.

Enfoque de la superposición

Una entidad que opte por aplicar el enfoque de la superposición:

- Aplicará el enfoque de forma retroactiva a los activos financieros designados en la transición a la NIIF 9. Por consiguiente, por ejemplo, la entidad reconocerá como un ajuste al saldo de apertura del otro resultado integral acumulado un importe igual a la diferencia entre el valor razonable de los activos financieros designados determinados utilizando la NIIF 9 y sus importes en libros determinados usando la NIC 39.
- Reexpresará la información comparativa para reflejar el enfoque de la superposición si y solo si la entidad reexpresa la información comparativa aplicando la NIIF 9.

Exención temporaria de aplicar la NIIF 9

Una entidad aplicará las modificaciones que permiten a las entidades que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La administración de la Compañía analizará los posibles efectos que la aplicación de esta norma pueda generar en sus estados financieros incluyendo las consideraciones para adoptar la exención, así como el enfoque de la superposición, y considera que los efectos no serán significativos, por lo que prevé adoptar la norma a partir del 1 de enero de 2018.

- *Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016*

En diciembre de 2016 el IASB aprobó el documento *"Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 - 2016"*. Este documento contiene modificaciones a las siguientes NIIF:

Norma	*Tema*
NIIF 1	Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez.
NIIF 12	Clarificación acerca del alcance de la Norma (a).
NIC 28	Medición de una asociada o un negocio conjunto a valor razonable (b).

(a) Aplicable para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2017.
(b) Aplicable para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.

La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas.

(c) Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(d) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual, el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

(c) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones que describen los principales y significativos juicios de la Administración de Compañía, tales como:

Reconocimiento de Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Adicionalmente también se reconoce un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

- *Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales*

  El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido, se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras, por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar

La Administración efectúa al cierre de los estados financieros un análisis de la antigüedad de los saldos y el indicio de deterioro de clientes individuales observado por las cobranzas de la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe una provisión por concepto de deterior de las cuentas por cobrar, considerando que no existen saldos por cobrar con antigüedad significativa.

Deterioro de activos

A cada fecha del balance la administración revisa si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor en libros del activo o la unidad generadora de efectivo pueda ser no recuperable; y si existen indicios de deterioro se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo que ocurre.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene activo que generen el reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.

Vida útil de la Propiedad y equipos

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles y valor residual de la propiedad y equipo.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo y post-empleo

La estimación de la Administración de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de las OBD.

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha estimado necesario registrar una provisión por Jubilación Patronal, basados en que no existen indicios de que se vaya a generar un pasivo por este concepto. Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en lo posterior y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como Propiedad y equipos, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
b) Cambios significativos adversos para la Compañía en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Inventarios

La Administración de la Compañía estima los valores netos realizables de los inventarios tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha de reporte. La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios de precios en el mercado que pueden reducir los precios de venta de los productos.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

(f) Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la Administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones, cuenta con los recursos y por el tiempo que dispone para seguir operando en el futuro previsible, de acuerdo a su constitución.

(g) Instrumentos financieros básicos

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía mantiene han sido clasificados de la siguiente manera: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a partes relacionadas, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Clasificación de los instrumentos financieros

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Préstamos y cuentas por cobrar
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Inversiones mantenidas al vencimiento
- Activos financieros disponibles para su venta
- Proveedores y otras cuentas por cobrar

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y des-reconocidos a la fecha de la transacción.

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

- *Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados*

Los activos financieros a valor razonable a través de utilidades o pérdidas incluyen activos financieros que están clasificados como mantenidos para negociar o que cumplen ciertas condiciones y se designan a valor razonable con cambio en resultados al momento del reconocimiento inicial. Todos los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales aplican los requerimientos contables de cobertura

Los activos dentro de esta categoría se miden al valor razonable con ganancias o pérdidas reconocidas en el estado de resultados. Los valores razonables de los instrumentos financieros de derivados se determinan por referencia a las operaciones de mercado activas o utilizando una técnica de valuación cuando no existe un mercado activo.

- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento*

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas del ejercicio en el cual ocurren.

Las inversiones que mantiene la Compañía en certificados de ahorro y de depósitos tienen plazos de vencimientos menor a 90 días, por lo que, se han clasificado dentro del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

- *Documentos y cuentas por cobrar*

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se calcula sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

- *Activos financieros disponibles para la venta*

Son aquellos activos financieros que se designan específicamente en esta categoría. Estas inversiones se presentan en el estado de situación financiera por su valor razonable. Las variaciones del valor razonable, se registran en el estado de resultados integrales (otros resultados integrales), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del ejercicio.

- *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros de la Compañía representan obligaciones en valores emitidos, préstamos bancarios, cuentas por pagar – comerciales y otras cuentas por pagar.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar representan principalmente obligaciones de pago por bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones, y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Adicionalmente, comprenden préstamos otorgados por sus partes relacionadas, los cuales no generan intereses y no se ha determinado un plazo de vencimiento para el cumplimiento de estas obligaciones.

Cuentas por pagar a partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas, son obligaciones incurridas por compras de inventarios y prestaciones de servicios y/o préstamos concedidos entre partes relacionadas, las cuales no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene activos y/o pasivos que generen el reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(h) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio.

Debido a la variación de precios existentes en el mercado local, así como a la cantidad de ítems que conforman los inventarios, la Administración de la Compañía considera que el Valor Neto de Realización (VNR) de sus inventarios no genera un ajuste significativo sobre los inventarios presentados en los estados financieros sobre los cuales se informa.

La Compañía, de ser necesario, constituye una provisión por valor neto de realización para cubrir pérdidas estimadas de inventarios en mal estado, obsoletos o no aptos para su utilización o comercialización, la cual se registra con cargo a los resultados del periodo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración ha considerado que no existen indicios para reconocer en sus estados financieros una provisión por este concepto.

(i) Propiedad y equipos, neto

Son reconocidos como Propiedad y equipos, netos, aquellos bienes que se usan para propósitos administrativos y operativos, y que tienen una vida útil mayor a un periodo.

Se encuentran registrados a su costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor, si las hubieren.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han establecido indicios de deterioro.

Medición en el reconocimiento inicial

La Propiedad y equipos, se miden inicialmente por su costo histórico. El costo de la Propiedad y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables si fuere el caso, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior

Los elementos de Propiedad y equipos posterior al reconocimiento inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual la Propiedad y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor identificadas.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a la Propiedad y equipos se imputan a resultados. La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de equipo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Las adecuaciones y/o mejoras que realiza la Compañía sobre sus instalaciones operativas, las cuales son levantadas generalmente sobre inmuebles arrendados (terrenos de terceros), dentro de los resultados del ejercicio en que se incurren.

Depreciación de la Propiedad y equipos

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de los activos. La depreciación se registra con cargo a los resultados del período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas por la administración para el cálculo de la depreciación para cada categoría de la Propiedad y equipos:

Tipo de activo	Vida útil (años)
Edificios	20
Instalaciones	10
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de Oficina	10
Equipos de Computación	3
Maquinarias y equipos	10

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada periodo, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han modificado las estimaciones de las vidas útiles existentes.

(j) Deterioro de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Compañía a la fecha de cierre de los estados financieros analiza el valor de los activos sujetos a depreciación y amortización para determinar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su importe recuperable, se considera que el activo presenta deterioro y se ajusta a dicho importe e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del período.

El importe recuperable está definido como la cifra mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor de uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo adecuado independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los importes recuperables se estiman para cada activo, si no es posible, para unidad generadora de efectivo al menos una vez al año.

Para determinar el valor en uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto más reciente aprobado por la Compañía, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos.

El juicio de la gerencia es requerido para estimar los flujos descontados de caja futuros. Los flujos de caja reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de caja futuros proyectados y los valores relacionados derivados usando técnicas de descuento.

Los activos no financieros sujetos a depreciación y amortización que sufran una desvalorización son revisados para su posible reversión a cada período de reporte. Un valor por deterioro se revierte con cargo a los resultados del periodo, cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ninguno de los activos de vida útil prolongada con vida útil definida, fueron probados por desvalorización dado que no se identificaron indicadores.

(k) Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente e impuestos diferidos y se reconoce en los resultados del periodo, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral y/o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en dichas partidas.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos y pasivos presentados en los estados financieros de la Compañía no generan el reconocimiento de activos y/o pasivos adicionales por impuestos diferidos.

(l) Provisiones, Activos contingentes y Pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene la obligación presente o asumida, como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligación como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Compañía considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen situaciones que a criterios de la Administración de la Compañía requiera el reconocimiento de un activo y/o pasivo contingente en los estados financieros.

(m) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Compañía otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido

Participación de los empleados en las utilidades

De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, la Compañía paga a sus empleados una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce en los resultados del período en el cual se devenga.

Gratificación por beneficios sociales

La Compañía reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- Décimo tercer sueldo. - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen el derecho opcional a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.

- Décimo cuarto sueldo. - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago. Los trabajadores tienen el derecho opcional a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de este beneficio anual.

- Fondo de reserva. - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Este beneficio se lo puede recibir en parte proporcional cada mes, de acuerdo a lo requerido por el trabajador.

- Aporte patronal al IESS. - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

- Descanso Vacacional.- la Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un periodo ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios post - empleo y por terminación

Beneficios post – empleo – jubilación patronal y desahucio

Las disposiciones del Código del Trabajo establecen la responsabilidad de los empleadores de pagar a sus trabajadores que entre 20 y 25 años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, el beneficio por jubilación patronal, así como también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Los beneficios post-empleo representan planes de beneficios definidos por concepto de jubilación patronal e indemnización por desahucio. El efecto acumulativo de la OBD se reconoce en los resultados del periodo y el pasivo reconocido en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre de los estados financieros.

La Compañía ha establecido como política contable el no registro de la Provisión de Jubilación Patronal, por lo cual, no se presenta ni un pasivo ni un gasto sobre los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, basado en los siguientes antecedentes:

- Durante la vida económica de la Compañía, no se han realizado pagos por concepto de Jubilación Patronal.
- No existe evidencia que indique que la Compañía vaya a realizar un pago futuro por concepto de Jubilación Patronal.

Beneficios de terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. En base a lo antes indicado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración estima que no es necesario reconocer un pasivo por este concepto.

(n) Capital social, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas incluye: el capital social, aportes para futuras capitalizaciones, las reservas legal y facultativa, y, los resultados acumulados. *(véase nota 12)*

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva facultativa

La Ley de Compañías dispone que de las utilidades de cada ejercicio económico se podrá establecer una reserva facultativa de acuerdo a las necesidades y requerimiento de los accionistas de la Compañía.

Resultados acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

- Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

  De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- Resultados Acumulados

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. Hasta el año 2015 los resultados acumulados, comprende los remanentes de utilidades no distribuidas a sus accionistas.

A partir del año 2016, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañía, las compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

(o) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros, en el período en el cual los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

(p) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento comercial que la Compañía pueda otorgar como financiamiento, sin embargo, debido a que no ha existido financiamiento que a criterio de la Administración de la Compañía sean significativos sobre sus operaciones comerciales, los ingresos han sido registrados sin generar ningún descuento por financiamiento.

La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y se cumpla con los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta de bienes hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando se ha entregado los bienes al cliente de acuerdo con la condición pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los productos han sido transferidos al comprador.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de inventarios de construcción y ferretería y se presentan neto de cualquier devolución que la Compañía pueda recibir y/o descuentos o rebajas que pueda otorgar.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reportan sobre la base de devengado utilizando el método de interés efectivo.

(q) Costo de las ventas

Los costos de venta representan el costo de adquisición de los inventarios al momento de su venta.

(r) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a los resultados del periodo en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

(s) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por las disponibilidades en caja, por los depósitos monetarios que se mantiene en bancos, y por las inversiones disponibles hasta su vencimiento que tienen un plazo de vencimiento menor a 90 días. Los activos registrados en el efectivo y equivalentes de efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía que es la venta de inventarios destinados a la construcción y ferretería, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(t) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasifica y presenta un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación;
ii) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación;
iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no está restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos son clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

(u) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del periodo fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral, en un único estado financiero.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

4. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus flujos de efectivo, así como de sus activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales. Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen, deudas con partes relacionadas y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, cuentas por cobrar deudores por venta, otras cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes de efectivo provenientes directamente de sus operaciones.

La administración supervisa la gestión de estos riesgos controlando el cumplimiento del marco regulatorio respecto al riesgo financiero. La gerencia procura que las actividades con riesgo financiero en las que se involucra la Compañía estén controladas por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo con las políticas internas. Las actividades para propósitos de gestión del riesgo son llevadas a cabo por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

(a) Riesgos Financieros

(i) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. La Compañía monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los clientes y de otras contrapartes como compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio. La política de la Compañía es otorgar crédito no mayor a 30 días y tratar solamente con contrapartes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones.

Deudores por venta de bienes

Las ventas realizadas por la Compañía son generalmente a contado, y las son a créditos no son representativas y se recuperan entre 1 y 30 días, por tal razón, la Administración de Compañías considera que no existen riesgo de crédito.

(ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de la mercadería, etc., afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros. El objetivo de la Administración, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de tasa de interés

  Las políticas en la administración de este riesgo son establecidas por la gerencia y se basa en la definición de estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de tasas de interés. La Compañía tiene como política, de ser necesario, obtener financiamiento de sus partes relacionadas, cuyas obligaciones no generan interés ni tienen fecha de vencimiento, por lo cual, la Administración de la Compañía considera que no existen un riesgo de mercado – tasa de interés.

(b) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como su gestión de liquidez.

Las obligaciones principales de la Compañía son pasivos financieros mantenidos con proveedores y con sus partes relacionadas; en tal sentido, sin embargo, considera que su liquidez si cubre adecuadamente sus obligaciones a corto plazo y que no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivos de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones con terceros.

(c) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para llevar acabo las operaciones de la Compañía y la transformación de los productos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

Detalle	2016	2015
Caja	31.088	30.723
Instituciones financieras locales		
Banco Solidario C.A.	4.607	42.688
Banco Pichincha S.A.	34.937	34.704
	39.544	**77.392**
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (1)	1.420.040	2.300.000
Total	**1.490.672**	**2.408.115**

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se conforman como sigue:

2016					
Institución Financiera	Tipo de Inversión	Capital	Fecha Suscripción	Tasa Nominal	Plazo
Banco del Pacifico S.A.	Certificado de Ahorros a Plazo (1)	600.000	30/12/2016	1,25%	4 días
Banco del Pacifico S.A.	Certificado de Ahorros a Plazo (1)	520.040	07/12/2016	3,00%	30 días
Banco de Guayaquil S.A.	Póliza de Acumulación	300.000	09/12/2016	3,50%	60 días
		1.420.040			

2015					
Institución Financiera	Tipo de Inversión	Capital	Fecha Suscripción	Tasa Nominal	Plazo
Banco del Pacifico S.A.	Certificado de Ahorros a Plazo (1)	2.300.000	30/12/2015	2,25%	5 días

(i) La Compañía ha realizado desde el año terminado al 31 de diciembre de 2015 inversiones en Certificados de Ahorros a Plazo entre 1 y 31 días, cuyo interés es pactado al momento de cada negociación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo y equivalentes de efectivo no tiene restricciones para su uso.

6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Detalle	2016	2015
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes (1)	121.648	15.799
Tarjetas de crédito	16.768	14.554
	138.416	**30.353**
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos a proveedores	13.621	21.953
Empleados	5.244	6.467
	18.865	**28.420**
Total	**157.281**	**58.773**

(1) Las cuentas por cobrar – clientes son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito oscila en 30 dias.

7. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de Activo por Impuesto Corriente representa el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las adquisiciones de bienes y servicios; dichos valores serán liquidados en lo posterior con el Impuesto al Valor Agregado generado en las ventas de inventarios.

8. Inventarios, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de los inventarios por bodegas – sucursales de ventas, se conforma como sigue:

Detalle	2016	2015
Hiper - Ferias	2.316.827	1.219.860
California	1.237.951	674.911
Venezuela	864.547	515.720
Matriz	835.479	41.643
Huancavilca	505.642	288.172
Pio Montufar	262.902	148.380
Portete	325.720	209.015
Febres - Cordero		118.247
Otros	8.530	1.794
Total	**6.357.598**	**3.217.742**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inventarios de la Compañía no tienen restricciones para su uso y se encuentran disponible para su venta.

9. Propiedad y equipos, neto

Un detalle y movimiento de los Muebles, vehículos y equipos, neto al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Saldo al 01.01.2015	Adiciones	Ventas/ Ajustes	Reclasificación	Saldo al 31.12.2015	Adiciones	Ventas	Reclasificaciones	Saldo al 31.12.2016
Depreciables									
Edificios	78.082				78.082				78.082
Instalaciones	66.272	28.352			94.624	26.561			121.185
Vehículos	517.897	218.750	34.607	(58.000)	713.254		(133.929)	(169.643)	409.682
Muebles y enseres	45.686	42.974			88.660	25.859			114.519
Equipos de Oficina	4.082	2.615			6.697	282			6.979
Equipos de Computación	15.063	24.329			39.392	22.812			62.204
Maquinarias y equipos				58.000	58.000				58.000
Total costo	**727.082**	**317.020**	**34.607**		**1.078.709**	**75.514**	**(133.929)**	**(169.643)**	**850.651**
Depreciación acumulada									
Edificios	(24.907)	(3.723)			(28.630)	(3.904)			(32.534)
Instalaciones	(33.978)	(8.098)			(42.076)	(10.458)			(52.534)
Vehículos	(133.910)	(87.544)	(113.173)		(334.627)	(88.459)	27.826	66.067	(329.193)
Muebles y enseres	(33.675)	(6.070)			(39.745)	(10.488)			(50.233)
Equipos de Oficina	(2.279)	(986)			(3.265)	(680)			(3.945)
Equipos de Computación	(509)	(5.687)			(6.196)	(16.831)			(23.027)
Maquinarias y equipos	(4.029)	(5.785)			(9.814)	(5.800)			(15.614)
Total depreciación	**(233.287)**	**(117.893)**	**(113.173)**		**(464.353)**	**(136.620)**	**27.826**	**66.067**	**(507.080)**
Total	**493.795**	**199.127**	**(78.566)**		**614.356**	**(61.106)**	**(106.103)**	**(103.576)**	**343.571**

El cargo a resultados por concepto de depreciación de la Propiedad y equipos por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de US$ 136.620 y US$ 117.893, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen restricciones y/o gravámenes sobre la Propiedad y equipos que se presentan en los estados financieros de la Compañía.

Activos Disponibles para la Venta

Al cierre del año 2016, la Administración de la Compañía ha reclasificado a Activo Disponible para la Venta a un vehículo de su propiedad, el cual, mediante las gestiones de ventas que se están realizando, espera sea enajenado durante los primeros meses del año 2017. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este activo asciende a US$ 103.576.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

Detalle	2016	2015
Cuentas por pagar – comerciales		
Proveedores (1)	1.726.836	502.029
Otros Proveedores (2)	1.646.367	1.417.652
	3.373.203	**1.919.681**
Otras cuentas por pagar		
Participación a trabajadores (3)	130.859	53.398
Beneficios sociales (4)	71.611	66.393
IESS por Pagar (5)	29.496	28.235
Anticipos de clientes	4.905	20.081
Otras cuentas por pagar (6)	16.195	214.610
	253.066	**382.717**
Total	**3.626.269**	**2.302.398**

(1) Corresponde valores por cancelar a proveedores locales por la compra de inventarios y servicios recibidos. Las cuentas por pagar son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito es de hasta 30 días. Un detalle de los valores por pagar a los proveedores locales es como sigue:

Detalle	2016	2015
Ferro Torre S.A.	591.572	
Acerias Nacionales Del Ecuador S.A.	361.529	10.911
Novacero S.A.	153.054	125.873
Gerardo Ortiz & Hijos Cia. Ltda.	62.932	
Ideal Alambrec S.A.	83.969	
Ecuatecoxis S.A.	37.465	146.553
Pinturas Unidas S.A.	37.695	26.222
Merchán Valdez Pedro Jose		23.700
Servicios Técnicos Industriales S.A.		20.869
Ferremundo S.A.	22.889	16.930
Ceramica Rialto S.A.	22.658	11.743
Tubasec C.A.	14.169	35.550
Cubiertas Del Ecuador Ku-Blec S.A.	11.210	11.876
Unacem Ecuador S.A.	16.081	11.630
Robert Bosch Sociedad Anónima Ecuabosch	7.830	8.231
G4S Secure Solutions (Ecuador) Cia. Ltda.		6.142
Ecuaimco S.A.	1.821	6.041
Varios proveedores	301.962	39.758
Total	**1.726.836**	**502.029**

(2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, comprende sobregiro contable principalmente por cheques emitidos a proveedores por aproximadamente US$ 2'136.000 y US$ 1'759.000 respectivamente, y otras partidas conciliatorias como son depósitos en tránsito y notas de débitos. Los cheques emitidos a proveedores comprenden valores pendientes de pago, sobre los cuales, la Compañía ya ha generado una aprobación de pago a través de la emisión del comprobante de egreso respectivo y se encuentran pendiente de ser cobrado por los beneficiarios/proveedores respectivos.

(3) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicables a las utilidades liquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	53.398	170.512
Pagos	(53.398)	(170.512)
Provisión del año	130.859	53.398
Total	**130.859**	**53.398**

Estos valores serán liquidados/pagados a los trabajadores hasta el 15 de abril del año siguiente al año en que se generó dicho beneficio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 del Código de Trabajo.

(4) Corresponde a las obligaciones que mantiene la Compañía con los empleados, un detalle es como sigue:

Detalle	2016	2015
Decimotercera remuneración	8.885	8.683
Decimocuarta remuneración	37.062	34.415
Vacaciones	25.664	23.295
Total	**71.611**	**66.393**

(5) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo por pagar al IESS comprende lo siguiente:

Detalle	2016	2015
Aportes al IESS	23.391	22.831
Préstamos quirografarios	3.620	2.604
Préstamos hipotecarios	739	1.472
Fondos de reservas	1.746	1.328
Total	**29.496**	**28.235**

11. Transacciones y saldos con partes relacionadas

La Compañía realiza importantes transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros.

Un resumen de las transacciones con partes relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	2016	2015
Ventas		
Cesar Enrique Jara	59	94
Enrique Noé Jara Jara		782
Inmobiliaria Inmobijara S.A.	186	43
Megametales S.A. (Megahierro S.A.)	1.012.136	728.472
	1.012.381	**729.391**

Compra de inventarios y otros		
Cesar Enrique Jara		84.821
Megametales S.A. (Megahierro S.A.)	770.206	675.174
	770.206	**759.995**
Préstamos entregados		
Anticipos Inmobiliaria Inmobijara S.A.	603.080	635.000
	603.080	**635.000**
Prestación de servicios		
Cesar Enrique Jara	237.313	243.036
Enrique Noé Jara Jara	160.435	125.425
Inmobiliaria Inmobijara S.A.	364.800	189.889
	762.548	**558.350**
Total Operaciones con partes relacionadas	**3.148.215**	**2.682.736**

Los saldos con partes relacionadas que resultan de las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son como sigue:

	2016	2015
Activos Corrientes		
Cuentas por cobrar comerciales		
Megametales S.A. (Megahierro S.A.)	25.113	13.910
Otras cuentas por cobrar		
Inmobiliaria Inmobijara S.A.	371.994	1.085.654
Megametales S.A. (Megahierro S.A.)	15.242	693.734
	412.349	**1.793.298**
Activos No Corrientes		
Otras cuentas por cobrar L/P		
Inmobiliaria Inmobijara S.A.	966.715	
	966.715	
Total	**1.379.064**	**1.793.298**
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales		
Megametales S.A. (Megahierro S.A.)	9.025	6.874
Cesar Enrique Jara	520.079	504.117
Enrique Jara Jara	8.976	1.835
	538.080	**512.826**
Total	**538.080**	**512.826**

(1) Corresponde a saldos pendientes de cobro por préstamos/financiamiento entregados a su relacionada para la adquisición de bienes inmuebles, dichos préstamos no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses. Las liquidaciones de estas cuentas por cobrar se realizan a través de descuento de los valores que su compañía relacionada Inmobiliaria Inmobijara S.A. le factura a **Multimetales S.A.** por el arriendo de bienes inmuebles; por tal motivo, se ha procedido a reconocer como porción corriente de este activo, los valores que por concepto de arriendos se van a liquidar/compensar durante el año siguiente.

(2) Comprende saldos pendientes de pago por servicios de representación recibidos de parte de Cesar Enrique Jara y Enrique Jara Jara en calidad de Presidente y Gerente, respectivamente, que se han generado de manera mensual conforme se han devengado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Transacciones con personal clave de la Compañía

Compensaciones al Personal Directivo Clave y Administradores

La Compañía ha definido para efectos de considerar personal clave, a los ejecutivos que definen políticas y lineamientos macro y que afectan directamente a los resultados, considerando los niveles de la Presidencia y Gerencia General de la Compañía.

Los honorarios cancelados al Personal Directivo Clave y Administradores por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron aproximadamente a US$ 377.000 y US$ 368.000, respectivamente.

12. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US$ 1 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser utilizada para aumentos de capital en su totalidad y/o absorber pérdidas.

Reserva facultativa

Por decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, durante el año 2016, se realizó la creación de una reserva especial facultativa por US$ 62.771, que corresponde a la totalidad de la utilidad neta del ejercicio económico 2015, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre el destino de las utilidades.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Compañía.

- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.
- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los accionistas.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con las obligaciones que ha incurrido la Compañía. Como una estrategia financiera, la Compañía recibe financiamiento de sus Partes Relacionadas, cuyas obligaciones no generan carga financiera y son descontados durante el plazo en que la Compañía entrega bienes inmuebles en arrendamiento a sus Partes Relacionadas.

Los principales indicadores financieros de la Compañía son como sigue:

Indicador Financiero	2016	2015
Capital de trabajo (1)	4.208.996	4.549.144
Capital de trabajo (2)	4.334.727	3.268.672
Índice de liquidez (1)	1,97	2,55
Índice de liquidez (2)	2,14	2,35
Margen Bruto	17,4%	13%
Rentabilidad Neta de Ventas	1,5%	0,2%
Rotación de los inventarios (3)	4,0	8,8

(1) Incluye el total de activo corriente y pasivo corriente que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.
(2) Incluye el total de activo corriente y pasivo corriente que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, excluyendo las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas.
(3) Durante el 2016, el indicador de Rotación de Inventarios sufrió una disminución considerable, debido al stock de inventarios mayor que se presenta al cierre del año 2016 en comparación al cierre del año 2015. La Compañía se abasteció de inventarios necesarios para atender la demanda de sus clientes durante el año 2017.

13. Impuesto a la renta y otros pasivos por impuestos corrientes

(a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa corporativa del 22% aplicable a las utilidades gravables. Sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reducirá en un 10% de la utilidad del ejercicio. Un detalle de la conciliación tributaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Detalle	2016	2015
Resultado neto	872.391	355.985
Menos: 15% participación a trabajadores	(130.859)	(53.398)
Ganancia antes de impuesto a la renta	**741.532**	**302.587**
Más: Gastos no deducibles	541.077	228.805
Base imponible	**1.282.609**	**531.392**
Impuesto a la renta causado	282.174	116.906
Anticipo calculado	236.347	239.816
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	**282.174**	**239.816**
Menos: Anticipos de impuesto a la renta	(103.770)	(102.907)
Menos: Retenciones de impuesto a la renta	(134.478)	(132.577)
Impuesto a la renta por pagar	**43.926**	**4.332**

El gasto por impuesto a la renta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan a continuación:

	2016	
Detalle	Porcentaje	Valor
Tasa impositiva nominal	22,00%	163.137
Más: Gastos no deducibles	16,05%	119.037
Tasa impositiva efectiva	**38,05%**	**282.174**

El gasto por impuesto a la renta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue determinado mediante la aplicación del Impuesto a la Renta Mínimo, debido a que el Anticipo de Impuesto a la Renta calculado para los ejercicios fiscales mencionados fueron mayor al Impuesto a la Renta Causado respectivos.

Anticipo de Impuesto a la Renta

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta

A partir del año 2016, de acuerdo a las reformas que se incluyeron en la Ley de Régimen Tributario Interno y que fueron publicadas en la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios Sectores Productivos e Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, según Registro Oficial No. 860 del 12 de octubre de 2016, el Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo de Impuesto a la Renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000121 emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 15 de febrero de 2017, la Administración Tributaria estableció el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijó las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016.

El Impuesto a la Renta Causado del año 2016 es mayor al Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al mismo año, por lo que este beneficio tributario no tiene impacto sobre los estados financieros que se informan.

(b) Dividendos

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta; únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

La Administración la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2016. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha distribuido dividendos a sus accionistas.

(c) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Detalle	2016	2015
Impuesto a la renta por pagar (1)	43.926	4.332
Impuesto al Valor Agregado por pagar		36.092
Retenciones de IVA por pagar	72.565	48.765
Retenciones en la fuente por pagar	46.174	35.522
Total	**162.665**	**124.711**

Los pasivos por impuestos corrientes, son liquidados de acuerdo a la fecha de exigibilidad determinada por el organismo de control.

(1) El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial del periodo	4.332	12.100
Cancelaciones	(4.332)	(12.100)
Provisión del impuesto a la renta del año	282.174	239.816
Compensación del periodo:		
Anticipos pagados	(103.770)	(102.907)
Retenciones de impuesto a la renta del año	(134.478)	(132.577)
Saldos al fin del año	**43.926**	**4.332**

(d) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2013 al 2016.

(e) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debido a que las transacciones con compañías relacionadas no superan los US$ 3.000.000, la Administración considera que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia, por lo que, no se han generado ajustes por precios de transferencia que afecten la determinación del impuesto a la renta de los años terminados a dicha fecha.

(f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- La tenencia de inversiones en el exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- La tasa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

(g) Reformas tributarias - Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Registros Oficiales Nos. 405 publicado el 29 de diciembre 2014 y 407 publicado el 31 de diciembre de 2014, el Servicio de Rentas Internas introdujo modificaciones a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2015, y que incluyen entre otros los siguientes aspectos:

- Considerar como ingreso gravado la venta de acciones y participaciones.
- Incremento de retenciones en la fuente sobre pagos de no residentes en el Ecuador (antes pagos al exterior)
- Se exonera el plazo del pago del impuesto a la renta a 10 años para inversiones nuevas y productivos en los sectores económicos de que terminaron como industrias básicas de conformidad con la Ley
- Considera como no deducible la depreciación de los activos revaluados y las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares a partes relacionadas.
- Limita y condiciona la deducibilidad de gastos de publicidad.
- Limita la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, de consultoría, etc.
- Se elimina de los rubros de activo y patrimonio el saldo de los bienes revaluados para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se permite el reconocimiento de ciertos activos por impuestos diferidos.
- Se incrementa beneficios de deducción para el cálculo del impuesto a la renta por sueldos por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años.
- Se agrega como beneficio la deducción del 100% adicional por 5 años para las micro y pequeñas empresas sobre algunos rubros.
- Se establece incentivos de estabilidad tributaria en contratos de inversión.
- Se reforma las exenciones respecto de las retenciones en la fuente en pagos al exterior a compañías de seguros.
- Se incrementa la tasa nominal de impuesto a la renta para sociedades hasta el 25% bajo ciertas circunstancias.
- Se establece retención en la fuente de impuesto a la renta en caso de que cualquier sociedad conceda a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales.
- Incrementa hasta el 13% el porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de dividendos a personas naturales.

(h) Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016

La Ley se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 de 20 de mayo de 2016, la cual establece algunas contribuciones y disposiciones en materia tributaria.

Incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un año

- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año.
- Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabi, el cantón Muisne y en las otras

circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

- Por este mismo plazo se dispone la devolución o compensación adicional de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, es decir una devolución total de 4 puntos porcentuales.

(i) Ley Orgánica Para El Equilibrio de las Finanzas Públicas

Mediante Suplemento del Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de abril de 2016 se publicó la Ley Orgánica para el Equilibro de las Finanzas Públicas, y mediante Suplemento del Registro Oficial 771 del 8 de junio de 2016, se publica el Decreto Ejecutivo 1064 acerca del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. Esta ley introdujo aspectos como:

Incentivos tributarios

- Pago con dinero electrónico, disminución del IVA en:
  - 4 puntos del IVA al consumir con efectivo desde mi celular (dinero electrónico).
  - 1 punto del IVA al consumir con tarjeta de crédito, débito o prepago.
  - Los contribuyentes que pertenecen al RISE y pagan sus cuotas mensuales o anuales a tiempo con efectivo desde mi celular (dinero electrónico), obtienen una devolución del 5% del valor de la cuota, más el 5% por comprar y vender con efectivo desde mi celular (dinero electrónico)
- Reducción del Impuesto a la Renta para microempresas, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente ... Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta, a todas las empresas que utilicen efectivo desde mi celular (dinero electrónico), se excluirán de la parte de los ingresos, aquellos obtenidos en dinero electrónico, y de la parte de los costos y gastos, aquellos realizados con dinero electrónico, de conformidad con las condiciones y límites dispuestos mediante resolución del Servicio de Rentas Internas.
- Impuesto a la Salida de Divisas, eliminación del ISD en transacciones de hasta USD 5.000 anuales con tarjetas de crédito y débito. Exención de ISD para traslados en efectivo por motivos de viaje, por un monto de hasta USD 1.098. Por cada menor de edad que viaje con un adulto se podrá llevar un valor adicional de USD 366. El límite para la exención en estudios o enfermedades catastróficas, será de $5.585.
- Pago de obligaciones con el SRI e IESS, se extiende el plazo de pago de obligaciones tributarias con vencimiento entre enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, a los proveedores del Estado que cuentan con órdenes de pago pendientes (emitidas por la entidad estatal correspondiente) por más de 30 días calendario y cuyo valor sea igual o mayor al monto de los impuestos adeudados, sin que se generen intereses ni multas. El plazo se extenderá hasta que las órdenes de pago se cancelen por parte del Ministerio de Finanzas o de las empresas públicas del Gobierno Central.
- Exoneración de ICE a donaciones por el terremoto, a los bienes que se donan a los afectados del terremoto, a través de una institución pública.

Corrección de abusos y excesos en el uso de beneficios tributarios

- Devolución de impuestos, No se elimina ningún beneficio tributario para personas de la tercera edad y personas con discapacidad, únicamente se fijan nuevos límites máximos, para que el beneficio sea directo para las personas de menos recursos. El monto máximo para devolución de IVA a personas de la tercera edad y discapacidad es de hasta $ 87,84 dólares mensuales. Se mantiene la devolución de IVA sin límite para implementos, equipos y aparatos médicos para atención de discapacidad.
- Impuestos de vehículos de personas de la tercera edad y con discapacidad, Monto máximo para importar o comprar localmente un vehículo para personas con discapacidad exento de tributos. Vehículo para su uso con un precio de venta al público aproximado a USD 42.000 y vehículo para uso colectivo con un precio de venta al público aproximado a USD 86.000. Rebaja de impuesto a la propiedad de vehículos. Para personas de la tercera edad, se resta USD 7.819 al valor del avalúo actual de su vehículo. Para personas con discapacidad, se resta USD 11.170 al valor del avalúo actual de su vehículo.

Redistribución, justicia y equidad

- Impuesto a la Salida de Divisas para espectáculos públicos, e incorpora la retención del ISD por espectáculos públicos para que las utilidades generadas por este concepto cancelen el impuesto al momento del pago.

Prevención del fraude y recaudación

- ICE sobre telefonía celular de sociedades, se fija el ICE de 15% sobre la telefonía fija y móvil de las sociedades. Los planes exclusivos de internet y datos continuarán exentos.
- Impuesto a la Renta de mineras, Se establece la retención del Impuesto a la Renta por cada transacción en la comercialización de nuestros minerales, para evitar la evasión del pago de este impuesto mediante el uso de empresas fantasmas. Además, se establece un abono del 2% por regalías a la actividad minera por cada transacción.
- Transferencias Comerciales, las empresas nacionales que realicen transacciones comerciales con otras empresas extranjeras cuyos países tengan convenios de doble imposición con el Ecuador, deberán realizar la retención del Impuesto a la Renta sobre cada transacción, con derecho a devolución luego de verificada la transacción.

14. Ingresos ordinarios

Los ingresos por actividades ordinarias correspondiente a la venta de bienes como materiales de construcción y ferretería, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, agrupados por sucursal, es como sigue:

Detalle	2016	2015
California - Local10	7.539.380	7.941.685
Duran#2 - Local11	9.094.704	8.564.540
Fcordero#2 - Local9	467.565	1.499.777
Huancavilca - Local 12	2.689.832	2.228.257
Pio Montufar - Local 2	1.550.379	1.891.382
Portete - Local 5	3.117.265	3.622.229
Venezuela - Local 8	6.407.814	6.684.086
Total	**30.866.939**	**32.431.956**

15. Gastos de administración y ventas

Un resumen de los gastos por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Detalle	2016	2015
Gastos de administración:		
Gasto de personal	417.532	360.418
Depreciaciones	82.340	64.827
Servicios básicos	25.814	14.159
Arriendos	30.000	
Mantenimientos y reparaciones	187.016	15.540
Transportes	6.339	70.790
Honorarios	49.817	46.297
Servicios bancarios	5.615	4.814
Seguros	2.029	14.027
Suministros	35.047	18.100
Impuestos, tasas y contribuciones	29.018	
Otros	22.848	65.113
Total	**893.415**	**674.085**
Gastos de venta:		
Gasto de personal	1.285.019	1.228.668
Depreciaciones	54.282	53.066
Arrendamientos	433.105	283.530
Mantenimientos y reparaciones	196.221	526.658
Seguridad y guardianía	278.503	283.379
Comisiones bancarias	159.862	149.500
Transportes	108.856	65.384
Servicios básicos	52.026	68.972
Impuestos, tasas y contribuciones	30.802	75.557
Seguros		7.095
Suministros	65.502	45.024
Honorarios	376.848	340.690
Baja de cuentas por cobrar	425.742	
Otros	271.241	86.871
Total	**3.738.009**	**3.214.394**

16. Compromisos contractuales

La Compañía mantiene suscritos contratos de arrendamientos donde operan cada una de sus locales de ventas, así como su oficina administrativa – matriz.

Contratos suscritos con partes relacionadas

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos con su compañía relacionada Inmobiliaria Inmobijara S.A., mediante los cuales ha recibido en arrendamiento bienes inmuebles (terrenos), sobre los cuales, la Compañía ha realizado adecuaciones e instalaciones para el desarrollo de su actividad económica. Estos contratos fueron renovados el 1 de enero de 2016 con un plazo de duración de 10 años. La Compañía durante el año 2016 reconoció gastos por estos contratos por un total de US$ 364.800 (US$ 189.889 en el año 2015).

Contratos con terceros

La Compañía mantiene suscritos contratos de arrendamientos con terceros cuyos contratos han sido suscritos desde el 2012 y su plazo oscila entre 2 y 10 años, con convenio de renovación automática. La Compañía durante el año 2016 reconoció gastos por estos contratos por un total de US$ 98.305 (US$ 93.641 en el año 2015).

17. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de preparación de este informe (1 de abril de 2017), no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

18. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Multimetales S.A.** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación el 28 de marzo de 2017; y, serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Enrique Jara Jara
Gerente General

Lorena Burgos Villamar
Contador General